

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**  
**Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)**

Ref. : Adjudicación de Apoyo  
Demandante : Aliría Adela López de Castillo  
Apoyo : José Efraín López Ramírez  
Radicación : 2021-00144  
Sustanciación : 00017

Entra el presente proceso con escrito remitido por el apoderado de la interesa mediante el cual sustituye el poder para que continúe con el respectivo tramite dentro del proceso de la referencia, por ello, se reconoce personería al doctor HECTOR TRUJILLO HUERTAS, como apoderado sustituto del doctor MOISES MOYA ROMERO conforme al poder conferido.

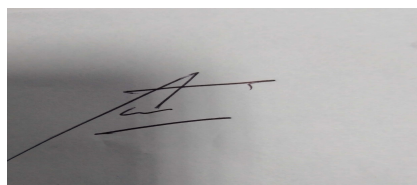
Por parte de la asistente social, se recibe la visita social realizada a las partes interesadas, la cual obra en el One Drive del proceso, de la cual se corre traslado por el término legal de (3) días a los interesados para los fines legales a que haya lugar.

Requírase a la parte interesada para que realice la tramite de la notificación de los demandados conformidad con el Decreto 906 de 2020, por cuanto no obran correos electrónicos para realizar las respectivas notificaciones

También se recibió escrito y contestación de la demanda por parte de la Defensora del Ministerio Publico asignada Doctora FRANCY VIVIANA GONZALEZ para representar al señor JOSE EFRAIN LOPEZ RAMIREZ, a quien se tendrá por notificada por conducta concluyente y su término para la contestación comenzará a correr al día siguiente de ejecutoriada la presente providencia, por secretaría téngase en cuenta los términos.

Como a la fecha no se ha realizado gestión alguna frente a la valoración de apoyo, se ordena de conformidad con el artículo 13 de la ley 1996 de 2019, que reglamenta de la prestación de servicio de valoración, y como ya ha pasado el termino indicado en la misma norma, se ordena oficiar al Sistema Nacional de Discapacidad, y el Consejo Nacional de Discapacidad, para que indique que entidades públicas y privadas fueron asignadas para la prestación de servicios de valoración de apoyo.

**Notifíquese,**



**LUIS RICARDO ARIAS TORO**  
**juez**